

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General Ordinaria de Accionistas de
EMPRESA DE ASESORIAS Y SERVICIOS EDASER S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

He examinado el Balance General de EDASER S.A. por el año terminado a Diciembre 31 de 1.995 y los estados conexos de resultados, inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha.

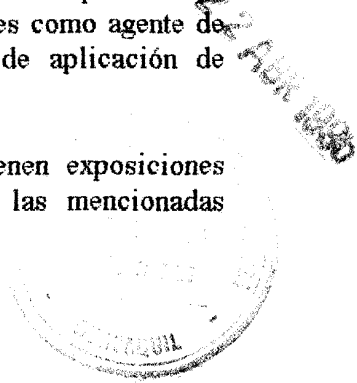
Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La revisión también incluyó la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia, así como la evaluación del impacto de la presentación de los estados financieros. Por lo tanto la revisión efectuada establece bases razonales para mi opinión.

En base de las informaciones proporcionadas para cumplir con lo establecido en el Art.321 de la Ley de Compañías, pude observar que la contabilidad se lleva adecuadamente y que las operaciones en ella registradas están debidamente sustentadas. El sistema de Control Interno en general se ajusta a los establecidos en la practica para un buen manejo y control de las actividades.

Los actos de los Administradores se han ajustado a los estatutos y las disposiciones de la Junta General y del Directorio.

Adicionalmente, mi examen se efectuó, de acuerdo a normas de intervención generalmente aceptadas y con el propósito de formarme una opinión sobre dichos estados financieros. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo e incluye el examen a base de pruebas de las evidencias que soportan las cifras y las revelaciones presentadas en los estados financieros. El cumplimiento de la compañía de sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta así como los criterios de aplicación de administración.

Para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de caracter significativo efectué pruebas del cumplimiento de las mencionadas obligaciones.



Efectué un análisis comparativo de las cifras de los estados financieros cuyo resultado es el producto de variaciones normales del desarrollo de las operaciones de la Compañía.

En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de Edaser S.A. a Diciembre 31 de 1.995 de las operaciones y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Así mismo, el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de Edaser S.A., agente de retención y percepción del impuesto a la renta, durante el año terminado a Diciembre 31 de 1.995.

Guayaquil, Marzo 20 de 1.996

Muy Atentamente,



ING. VÍCTOR BERMEÓ CASTRO
COMISARIO

